

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

Extracto de la Resolución de 10 de noviembre de 2023, del Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad de la Universidad de Huelva, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de premios La Frente Pensativa y Zenobia Camprubí, a Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster, de la Cátedra Juan Ramón Jiménez, convocatoria 2023.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica un extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).
BDNS: 726398.

Primero. Convocatoria.

Con el fin de valorar y estimular la labor investigadora de los/las estudiantes universitarios, la Universidad de Huelva, a través del Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad y la Cátedra Juan Ramón Jiménez, convoca los Premios «La Frente Pensativa» y «Zenobia Camprubí», que se centran en la concesión de ocho premios (cuatro por cada una de las dos modalidades) para aquellos Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster realizados en la Universidad de Huelva y que podrán versar sobre las líneas de investigación que se detallan en el artículo 1 del capítulo 1 de la presente convocatoria.

Segundo. Bases reguladoras.

Bases reguladoras para la concesión de Premios La Frente Pensativa y Zenobia Camprubí, de la Cátedra Juan Ramón Jiménez, incluida en la misma convocatoria.

Tercero. Financiación.

La presente convocatoria va con cargo a la aplicación presupuestaria de la Universidad de Huelva, 80017009, 321A, 481.99 e importe de 3.800 €.

Cuarto. Personas beneficiarias.

Podrán participar en dicha convocatoria quienes reúnan los siguientes requisitos:

- Presentar toda la documentación requerida en los plazos y forma establecidos en la presente convocatoria.
- Haber defendido su TFG/TFM en la Universidad de Huelva en la convocatoria de diciembre de 2022 o en las convocatorias de junio y septiembre de 2023.
- No haber percibido ningún premio, tanto monetario como no monetario, relacionado con el TFG/TFM que presenta.
- Haber obtenido una calificación mínima de 8 sobre 10 en el TFG/TFM que presenta.
- Haber trabajado en una temática relacionada con alguna de las líneas anteriormente citadas en el artículo 1.
- Los trabajos deben tratar temas de interés para la Cátedra Juan Ramón Jiménez (los señalados para cada modalidad de premio en las «áreas de estudio implicadas» y en las «temáticas» detalladas en el artículo 1), y el/la solicitante debe exponer claramente en la carta de motivación estos aspectos.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

Huelva, 10 de noviembre de 2023.- La Rectora, M.^a Antonia Peña Guerrero.

00292452